

Dec. No. 362-10 que deroga el Dec. No. 400-08 y el Art. 8 del Dec. No. 185-09 que designaron a los señores Limbert Reynosa y Domingo Ant. Félix Félix, Subdirectores del Plan Social de la Presidencia, con asiento en Montecristi y Cabral, Barahona, respectivamente, así como también los Arts. 2 y 14 del Dec. No. 10-09, que designaron a los señores José Aquilino López y Ángel Dinócrates Pérez Pérez, Subdirector de esa institución, con asiento en Dajabón y Encargado de dicho plan en la Región del Valle. G. O. No. 10582 del 22 de agosto de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 362-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Queda derogado el Decreto No. 400-08, de fecha 27 de agosto del 2008, que designó al Lic. Limbert Reynosa, Subdirector del Plan Social de la Presidencia, con asiento en Montecristi.

ARTICULO 2.- Queda derogado el Artículo 8 del Decreto No. 185-09, de fecha 10 de marzo del 2009, el cual designó al señor Domingo Ant. Félix Félix, Subdirector del Plan Social de la Presidencia, con asiento en el Municipio de Cabral, Barahona.

ARTICULO 3.- Quedan derogados los Artículos 2 y 14 del Decreto No. 10-09, de fecha 7 de enero del 2009, que designaron al señor José Aquilino López, Subdirector del Plan Social de la Presidencia, con asiento en Dajabón, y al Dr. Ángel Dinócrates Pérez Pérez, Encargado del Plan Social de la Presidencia para la Región del Valle.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de julio de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ